

**NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER**

NOTIFICACION POR AVISO

Resolución. 0331 del 21 de septiembre de 2022

A los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2022, la Secretaría Distrital de la Mujer en aplicación del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: **Resolución No. 0331 del 21 de septiembre de 2022.**

Asunto: ***“Por la cual se termina y liquida unilateralmente el contrato de prestación de servicios No. 775 de 2022 (CD-PS-777-2022), suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer e Ingrid Brigitte Reyes García”***

Fecha de Expedición: **21 de septiembre de 2022.**

Expedida por: **La Secretaría Distrital de la Mujer.**

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que *“(…) Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (…)*”.

Así las cosas, ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Secretaría Distrital de la Mujer procede a **NOTIFICAR POR AVISO** a los terceros interesados en el contenido de la citada Resolución proferida por la Subsecretaría de Gestión Corporativa.

Recursos Procedentes: Una vez recibido el presente aviso y copia íntegra del acto administrativo tendrá un plazo de diez (10) días hábiles para interponer recurso de reposición ante la Subsecretaria de Gestión Corporativa, en los términos de los artículos 77 de la Ley 80 de 1993 y Art 76 del C.P.A.C.A.

Anexo: copia íntegra de la Resolución No. 0331 del veintiuno (21) de septiembre de 2022 en siete (6) folios.

El presente aviso junto con el acto administrativo también se publicará en la página de internet de la Entidad.